



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente Leuci, Matias Miguel desde el 12/09 al 30/09/2019, CUDAP: EXP-UNC:  
0043036/2019

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por el agente LEUCI, MATÍAS MIGUEL (Legajo Nº 42.057), según Art. 49 Apart. II inc. b) del CCT de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor de Nivel Secundario (Código 227), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir la vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente al agente que más abajo se indica, desde el 12/09/2019 hasta el 30/09/2019, o mientras el titular permanezca en licencia, a:

- ROMERO, MANUEL OCTAVIO (D.N.I. Nº 38.647.063), en un cargo de Preceptor Nivel Secundario (Código 227), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y Fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El preceptor Romero antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

